



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 4 de abril de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Permuta de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a la comunicación de hecho relevante remitida por Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”) con fecha 27 de marzo de 2012 y número de registro oficial 160.826 (la “**Comunicación Inicial**”).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, nos es grato poner en su conocimiento que, con fecha 11 de abril de 2012, se efectuará la permuta de 9.041 bonos de la Serie 100 que serán emitidos en esa misma fecha por Iberdrola International B.V. con la garantía de Iberdrola y con vencimiento 11 de octubre de 2018 (código ISIN XS0767977811, los “**Bonos**”).

Los Bonos serán permutados por:

- 11.753 bonos de la Serie 82, con vencimiento 4 de marzo de 2014 (código ISIN XS0415108892); y
- 6.329 bonos de la Serie 76, con vencimiento 9 de mayo de 2013 (código ISIN XS0362224254),

emitidos todos ellos por Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal, con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, que Barclays Bank plc ha aceptado comprar en los términos y condiciones establecidos en su oferta de recompra de fecha 27 de marzo de 2012 a la que se refiere la Comunicación Inicial (la “**Permuta**”).

Una vez realizada la Permuta, los bonos así adquiridos de la Serie 82 y de la Serie 76 serán amortizados y cancelados, por lo que el número de bonos vivos de la Serie 82 será de 18.247 y el número de bonos vivos de la Serie 76 será de 10.391.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aún cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.